



## **IX. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**



**IX. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Como resultado de la política de ingreso y gasto adoptada por la presente Administración, se alcanzó un balance presupuestal superavitario en 4,822,732.4 miles de pesos. Sin embargo, dada la naturaleza de este remanente, su destino está etiquetado de conformidad con el marco legal que lo rige.

Es decir, del total, 82.5 por ciento corresponde al Sector Paraestatal, el cual forma parte del patrimonio de las empresas, organismos y fideicomisos y cuyo fin será aquel que persiga cada entidad.

Por otra parte, el remanente del Sector Central participa con el 17.5 por ciento al ubicarse en 843,216.8 miles de pesos y se encuentra integrado en 70.9 por ciento de recursos fiscales, FIES y FEIEF por un monto de 597,721.6 miles de pesos. Sobre esta disponibilidad, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluyó en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 el rubro de Remanentes por un monto de 1,000,000 miles de pesos, con lo cual dicho remanente se encuentra etiquetado de origen al financiamiento del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 e incluso resulta deficitario con respecto a dicha previsión. Adicionalmente, el 29 por ciento restante, 244,451.2 corresponde a transferencias federales que se encuentran etiquetadas para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los Convenios específicos suscritos en el marco de cada programa, mientras que el 0.1 por ciento restante corresponde a recursos crediticios, los cuales se deben prepagar en apego a lo establecido en la normatividad.

El superávit es producto de los aumentos del 12.7 por ciento en los ingresos netos y 7.8 por ciento en gasto neto, comparados con sus respectivas previsiones en la Ley de Ingresos y el DPEDF. Cabe mencionar que los ingresos y gastos previstos en los ordenamientos anteriores fueron iguales.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
BALANCE PRESUPUESTAL 2007		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUESTO	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>97,890,864.9</b>	<b>110,357,931.9</b>
Propios	50,343,402.5	53,946,760.5
Participaciones del Distrito Federal	34,887,526.1	36,175,096.1
Transferencias del Gobierno Federal	10,482,792.8	13,212,049.3
Endeudamiento Neto	1,400,000.0	(87,417.5)
Adeudos o Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores	777,143.6	7,111,443.5
<b>GASTO NETO</b>	<b>97,890,864.9</b>	<b>105,535,199.5</b>
Gasto de Operación	55,993,219.2	59,640,464.7
Transferencias Directas	16,414,547.3	17,523,368.9
Inversión Física	18,702,985.2	21,409,556.4
Inversión Financiera	2,736,142.7	2,562,426.1
Intereses y Gastos de la Deuda	4,013,970.6	4,301,301.4
Adefas	30,000.0	98,081.9
<b>(DÉFICIT) O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-</b>	<b>4,822,732.4</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El crecimiento de los Ingresos Netos fue resultado de los siguientes factores:

- Existencia de remanentes presupuestales del ejercicio 2006.
- Establecimiento del pago del Impuesto Sobre Tenencia Vehicular como requisito para realizar la verificación de automotores.
- Comportamiento favorable del mercado petrolero, lo que permitió percibir mayores recursos por concepto de Participaciones en Ingresos Federales y de los Fondos para la Infraestructura de los Estados (FIES) y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
- Incremento en la captación de Transferencias Federales derivadas de los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Seguro Popular; de Recuperación del Suelo de Conservación; Fondo Metropolitano; Rescate de Espacios Públicos, entre los más importantes.
- Mayor recaudación en conceptos como Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Aprovechamientos, Participaciones por Actos de Coordinación, Productos Financieros e Ingresos Propios de las Entidades.
- Mejora en la recaudación de IVA e ISR, ante el favorable comportamiento de la economía nacional.

Parte del incremento observado en los ingresos se orientó básicamente al pago de los anticipos de 99 carros para el Metro, la compra de inmuebles para el ordenamiento del comercio ambulante, así como a la adquisición de equipos hidráulicos y de seguridad pública. También se destinaron recursos adicionales para la construcción de las Plantas Potabilizadoras de Santa Catarina, La Caldera y Xaltepec, el distribuidor vehicular Zaragoza-Los Reyes, los puentes deprimidos en Constituyentes, los hospitales en Tláhuac y Ajusto medio en Tlalpan y las obras en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Además, se orientaron recursos para pagar el agua en bloque, energía eléctrica, vales de fin de año, aguinaldo y la nómina de jubilados y pensionados de las Cajas de Previsión, así como para atender el incremento salarial y en prestaciones derivado de la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo, así como a la realización de diversos programas entre los que destaca el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial y la creación de nuevas Unidades de Protección Ciudadana.

El Superávit se integra de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMPOSICIÓN DEL SUPERÁVIT 2007 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	SUPERÁVIT (1)	PORCIÓN (2)
<b>TOTAL</b>	<b>4,822,732.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Sector Central</b>	<b>843,216.8</b>	<b>17.5</b>
Ingresos Fiscales	441,843.8	9.2
Transferencias del Gobierno Federal	400,329.0	8.3
Crédito	1,044.0	0.0
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>3,979,515.7</b>	<b>82.5</b>
Ingresos Propios	1,819,640.6	37.7
Aportaciones del GDF	1,723,591.6	35.7
Transferencias del Gobierno Federal	436,283.4	9.0

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

### IX.1 Remanentes por Ingresos Propios del Sector Paraestatal

Los remanentes de recursos propios del Sector Paraestatal ascendieron a 1,819,640.6 miles de pesos, los cuales conforme a los artículos 15 y 383, último párrafo, del Código Financiero y 31, párrafo tercero del Decreto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2008, se destinarán a aquellas entidades que los generen.

REMANENTES POR INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL 2007 (Miles de Pesos)	
Entidad	Remanente
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>855,153.5</b>
Sistema de Transporte Colectivo	811,809.9
Servicio de Transportes Eléctricos	20,196.7
Red de Transporte de Pasajeros	21,392.7
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	547.3
Metrobús	1,207.0
<b>Organismo de Vivienda</b>	<b>9,135.0</b>
Instituto de Vivienda	9,135.0
<b>Organismos de Salud y Asistencia Social</b>	<b>134,152.0</b>
Servicios de Salud Pública	123,161.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	10,990.6
<b>Cajas de Previsión</b>	<b>436,317.9</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	7,511.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	233,397.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	195,409.5
<b>Otros Organismos</b>	<b>384,882.3</b>
Corporación Mexicana de Impresión	31,706.7
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	3,206.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	15,035.0
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	9,747.6
Fideicomiso Museo del Estanquillo	34.0
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	66,815.9
Fondo Ambiental Público	33,241.6
Fondo de Desarrollo Económico	4,821.6
Fondo de Seguridad Pública	25,953.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	3,097.4
Fondo para el Desarrollo Social	54,179.2
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1,502.8
Servicios Metropolitanos	135,541.0
<b>Total</b>	<b>1,819,640.6</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## IX.2 Remanentes por Aportaciones al Sector Paraestatal

Se generaron remanentes por 1,723,591.6 miles de pesos provenientes de las Aportaciones que el GDF otorgó a los fideicomisos, de los cuales 1,716,105.6 miles de pesos forman parte del patrimonio de los siguientes fideicomisos:

REMANENTES POR APORTACIONES AL SECTOR PARAESTATAL 2007 (Miles de Pesos)	
Entidad	Remanente
Fideicomiso de Educación Garantizada	602,899.4
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	2,392.7
Fideicomiso de Apoyo a la Infraestructura Vial y de Transporte	1,000,000.0
Fideicomiso Innova	50,000.0
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	2,702.9
Fideicomiso Museo del Estanquillo	820.2
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	10,995.6
Fondo Ambiental Público	1,163.6
Fondo de Seguridad Pública	10,731.8
Fondo Mixto de Promoción Turística	21,613.7
Fondo para el Desarrollo Social	7,622.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	5,163.7
<b>Total</b>	<b>1,716,105.6</b>

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Cabe mencionar que el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal vigente para 2008 establece en su último párrafo que los recursos que hayan sido transferidos con el carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades, así como aquellos que se afecten a los fines del fideicomiso público que al término del ejercicio fiscal no se encuentren devengados no se enterarán a la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, el Instituto de Educación Media Superior, la Procuraduría Social y el Instituto de la Juventud, reportaron remanentes por Aportaciones por 7,485.9 miles de pesos, los cuales no forman parte de su patrimonio, por lo que los reintegraron a la Secretaría de Finanzas, y serán considerados como ingresos en 2008, conforme al principio contable denominado "Base de Registro".

## IX.3 Remanentes por Transferencias Federales

Los remanentes por Transferencias Federales que obtuvo el GDF ascendieron a 836,612.4 miles de pesos. De éstos, el 52.1 por ciento corresponde al Sector Paraestatal y el 47.9 por ciento al Sector Central.

### IX.3.1 Sector Paraestatal

En el caso de las Entidades, el remanente de Transferencias Federales ascendió a 436,283.4 miles de pesos, de los cuales 361,241.5 miles de pesos provinieron del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", que conforme al artículo 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se registrarán como ingresos propios para el siguiente ejercicio fiscal a efecto

de que sean destinados a los fines establecidos en la misma. Bajo este principio los organismos públicos descentralizados Servicios de Salud Pública y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al Fondo de Seguridad Pública darán de alta presupuestalmente dichos remanentes.

Por otro lado, también fueron registrados como remanentes 71,141.8 miles de pesos en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública, los cuales provinieron de las Transferencias realizadas por la Secretaría de Salud Federal con base en diversos convenios firmados con el GDF: Unidades de Especialidades Médicas para Adicciones (51,626.5 miles de pesos), Centro Nacional VIH Sida (8,000 miles de pesos), Consejo Nacional de Adicciones (7,455 miles de pesos) y Caravana de Salud (4,060.3 miles de pesos). Lo anterior obedeció a que en dichos instrumentos jurídicos se acordó, que los remanentes o saldos disponibles en las cuentas bancarias productivas, incluyendo sus rendimientos financieros generados serán reintegrados solamente cuando se hayan cumplido los fines para los que fueron transferidos.

El Fondo Ambiental Público reportó remanentes por 3,900.1 miles de pesos, los cuales se depositaron como parte de su patrimonio, y se destinarán a dar continuidad al Acuerdo Específico de Coordinación para Producción de Planta, que celebraron la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el GDF el 7 de noviembre de 2007.

### **IX.3.2 Sector Central**

Los remanentes de Transferencias Federales del Sector Central ascendieron a 400,329 miles de pesos, los cuales se derivaron del FIES y FEIEF por 155,877.8 miles de pesos; Seguro Popular por 114,881.6 miles de pesos; Programa de Recuperación de Suelo por 81,826.1 miles de pesos, Convenios en materia de Salud por 47,412.4 miles de pesos, 180.7 miles de pesos de intereses que generaron en el mes de diciembre las cuentas productivas de los recursos federales transferidos al OPD Servicios de Salud Pública con base en diversos Convenios y 150.4 miles de pesos de intereses que generaron las cuentas productivas del Ramo 33 en el mes de diciembre. Estos dos últimos conceptos, conforme a la normatividad establecida se canalizarán a las unidades establecidas en los Convenios y en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los remanentes del FIES y FEIEF, de conformidad con lo establecido en los numerales 42 y 43 de los Lineamientos para la Solicitud, Transferencias y Aplicación de los Recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2007 con cargo al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (mismos que serán aplicables de manera análoga al FEIEF), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2007, los anticipos del tercer y cuarto trimestres podrán aplicarse hasta el último día hábil del mes de junio de 2008 y en el caso de sus rendimientos hasta el último día hábil del mes de julio de 2008.

Cabe mencionar que estos remanentes no son susceptibles de reasignarse, debido a que la Asamblea Legislativa aprobó recursos remanentes del FIES y FEIEF en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, para financiar el Presupuesto de Egresos del mismo ejercicio

Los remanentes del Seguro Popular de origen federal correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, el cual se encuentra regulado por el Acuerdo de Coordinación firmado con el Gobierno Federal, serán considerados como propios de conformidad con dicho acuerdo, razón por la cual los remanentes no se reintegraron a la Federación y serán aplicados en el siguiente año para los objetivos establecidos en el marco del Programa.

Por su parte, derivado de los convenios celebrados entre la Secretaría de Salud y la Federación para el Programa de Seguro Médico para una Nueva Generación, Financiamiento en Materia de Salud, Fortalecimiento del Seguro Médico y Reforzamiento y Equipamiento de Hospitales, se generaron remanentes por 47,412.4 miles de pesos; recursos que permanecen en esa condición en tanto se cumpla el fin para el que fueron otorgados.

Los remanentes del Programa de Recuperación de Suelo se encuentran regulados en los Criterios de Ejecución y Operación del Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y Acuerdo Modificadorio al Acuerdo Especifico de Coordinación 2007 para ejecutar obras y acciones de los Programas Forestales dirigidos al Suelo de Conservación del Distrito Federal celebrado el 14 de diciembre de 2007, en donde se establece que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2007 podrán ejercerse hasta diciembre de 2008, y los intereses que se generen podrán destinarse para ser utilizados en los proyectos que determine el Comité Técnico del Programa, sin estar sujetos a plazo perentorio alguno.

#### **IX.4 Remanentes por Recursos Crediticios**

Se reportaron remanentes de recursos provenientes de crédito por un monto de 1,044.0 miles de pesos, los cuales conforme al numeral 9 de los Lineamientos para la Contratación y Ejercicio de Créditos, Empréstitos y Otras Formas de Crédito Público para el Distrito Federal, contenidos en el oficio 101.386 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se destinarán íntegramente y de manera inmediata al pago parcial anticipado de los financiamientos dispuestos, debiendo instruir a BANOBRAS para proceder en consecuencia.

**X. INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA  
CUENTA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD  
VIGENTE EN 2007**

